

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 18:00 horas del día 21 de enero de 2022, se reunieron en las oficinas que ocupa la COMISIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE LA VIVIENDA, ubicadas en Calle Pedro Moreno #24 Colonia Centro, la Lic. Pamela García Munguía, quien deja de ocupar el cargo de Vocal Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva del fondo de la Vivienda y el Lic. Andrés Salas Sánchez, quien a partir del día 17/12/2021, ocupa la titularidad de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda de ISSSTESON, según oficio según oficio DRH/NOM/053/2021, de fecha 17 de Diciembre de 2021, suscrito por el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General de ISSSTESON.

La Lic. Pamela García Munguía, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia a la C. Denisse Margarita Gutiérrez Valenzuela, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en calle [REDACTED] en Hermosillo, Sonora. El Lic. Andrés Salas Sánchez, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Carlos Adalberto Delgado Palomino, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] en Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina de la Lic. Pamela García Munguía, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones jurídicas.	Se imprime y se anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Unidad Jurídica
I.2 Documentos administrativos.	Se imprime y se anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
I.4 Trámites y servicios.	Se imprime y se anexa en disco compacto.
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Se imprime y se anexa en disco compacto
I.6 Documentación oficial para firma.	Se imprime y se anexa en disco compacto
I.7 Sistema de control interno institucional	Se imprime y se anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.1 Informe del sujeto obligado.	Se imprime y se anexa en disco compacto
II.2 Asuntos en trámite.	Se imprime y se anexa en disco compacto
II.3 Juicios vigentes.	Se imprime y se anexa en disco compacto.
II.5 Avance programático	Se imprime y se anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.6 Cuenta pública.	Se imprime y se anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.8 Documentación de separación del cargo.	Se imprime y se anexa en disco compacto.
III.1 Plantilla de personal detalle.	Se anexa en disco compacto. Se imprimen hojas 1,2,13 y 14. Unidad concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos

III.2 Personal reasignado y licencia.	Se imprime y se anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Se anexa en disco compacto. Se imprimen hojas 1,2,15 y 16. Unidad concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos
IV.5 Inventario de archivos.	Se imprime y se anexa en disco compacto.
V.4. Cuenta de cheques.	Se imprime y se anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Subdirección de Finanzas
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	Se imprime y se anexa en disco compacto.
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamientos).	Se imprime y se anexa en disco compacto.
V.14 Valores en custodia.	Se imprime y se anexa en disco compacto.
VII.17 Inventario de conjunto de datos	Se imprime y se anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

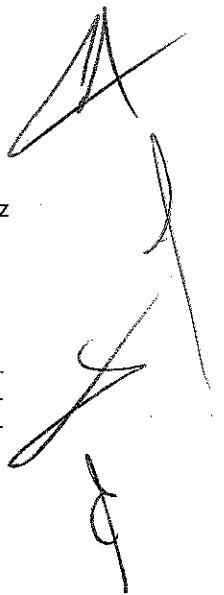
La Lic. Pamela García Munguía, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El Lic. Andrés Salas Sánchez, recibe en resguardo de la Lic. Pamela García Munguía todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:

Respecto al proceso de verificación y en su caso la Lic. Pamela García Munguía y el Lic. Andrés Salas Sánchez manifiestan lo siguiente:



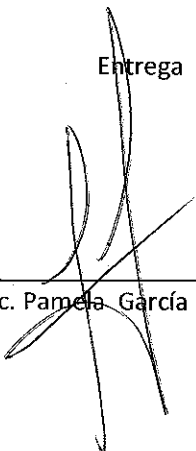
CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

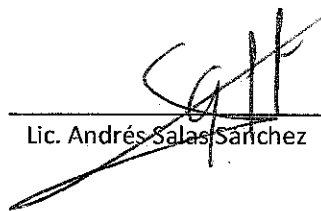
Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 19:00 horas del día 21 de Enero del 2022, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las **treinta y ocho (38)** fojas anexas a la presente.

Entrega



Lic. Pamela García Munguía

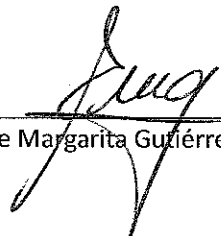
Recibe en carácter de Vocal Ejecutivo del Fondo
de la Vivienda de ISSSTESON



Lic. Andrés Salas Sánchez

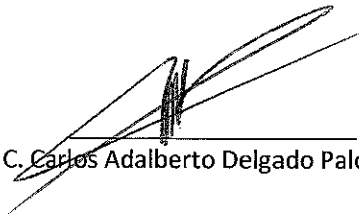
Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



C. Denisse Margarita Gutiérrez Valenzuela

Por el servidor público entrante:



C. Carlos Adalberto Delgado Palomino



DRH/NOM/053/2021
EXPEDIENTE N° 11759
HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE DICIEMBRE DE 2021

C. ANDRÉS SALAS SÁNCHEZ

EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 4.V.2021.SE.723 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2021, TOMADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA (ISSSTESON), Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 104, FRACCIÓN V, DE LA LEY 38 DEL ISSSTESON, LE EXTIENDO EL PRESENTE:

NOMBRAMIENTO DE: VOCAL EJECUTIVO DEL FONDO DE LA VIVIENDA

PUESTO NOMINAL: VOCAL EJECUTIVO

ADSCRITO A: VOCALÍA EJECUTIVA DE FONDO DE VIVIENDA

DEPENDIENTE DE: DIRECCIÓN GENERAL

SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL: 17 DE DICIEMBRE DE 2021

CON CARÁCTER DE: CONFIANZA

NIVEL: 12-I

CON CARGO A LA PARTIDA: 21131050101269EE415P3114031

DEBIENDO REALIZAR LAS FUNCIONES SEÑALADAS EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, USTED MANIFESTÓ SER DE NACIONALIDAD MEXICANA; DE 62 AÑOS DE EDAD; DE SEXO MASCULINO; DE ESTADO CIVIL CASADO Y TENER SU DOMICILIO EN CERRADA LANZI N° 51, VILLA BONITA RESIDENCIAL, EN HERMOSILLO, SONORA.


MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ISSSTESON

CCP EXPEDIENTE PERSONAL
CCP ARCHIVO
JMAM/MEIV/NLTR

